

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-297



Fecha de ingreso: 29-01-2025

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-02-2025

Folio: 2025-297

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME SOLIS RAMIREZ

Domicilio: CALLE PARQUE ESPAÑA # 10111 FRACC JARDINES DE ORIENTE

Telefono: 6143561151

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-404-106-00020-00-0000

Propietario: JAIME SOLIS RAMIREZ

Domicilio: CALL PARQUE ESPAÑA 10111 COLONIA JARDINES DE ORIENTE -FRACTO-



[Firma]
VgBc
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.09	0.00	0.00		61.40
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	18.09	0.00	0.00		245.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	18.09	0.00	0.00		40.93
TOTALES			54.27	0.00	0.00		\$ 347.93

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-02-2025 11:10:44

Usuario:

Dirección: null